

6ª EDICIÓN
SEMANA
PRESUPUESTO
Y DERECHOS
>>> 2020

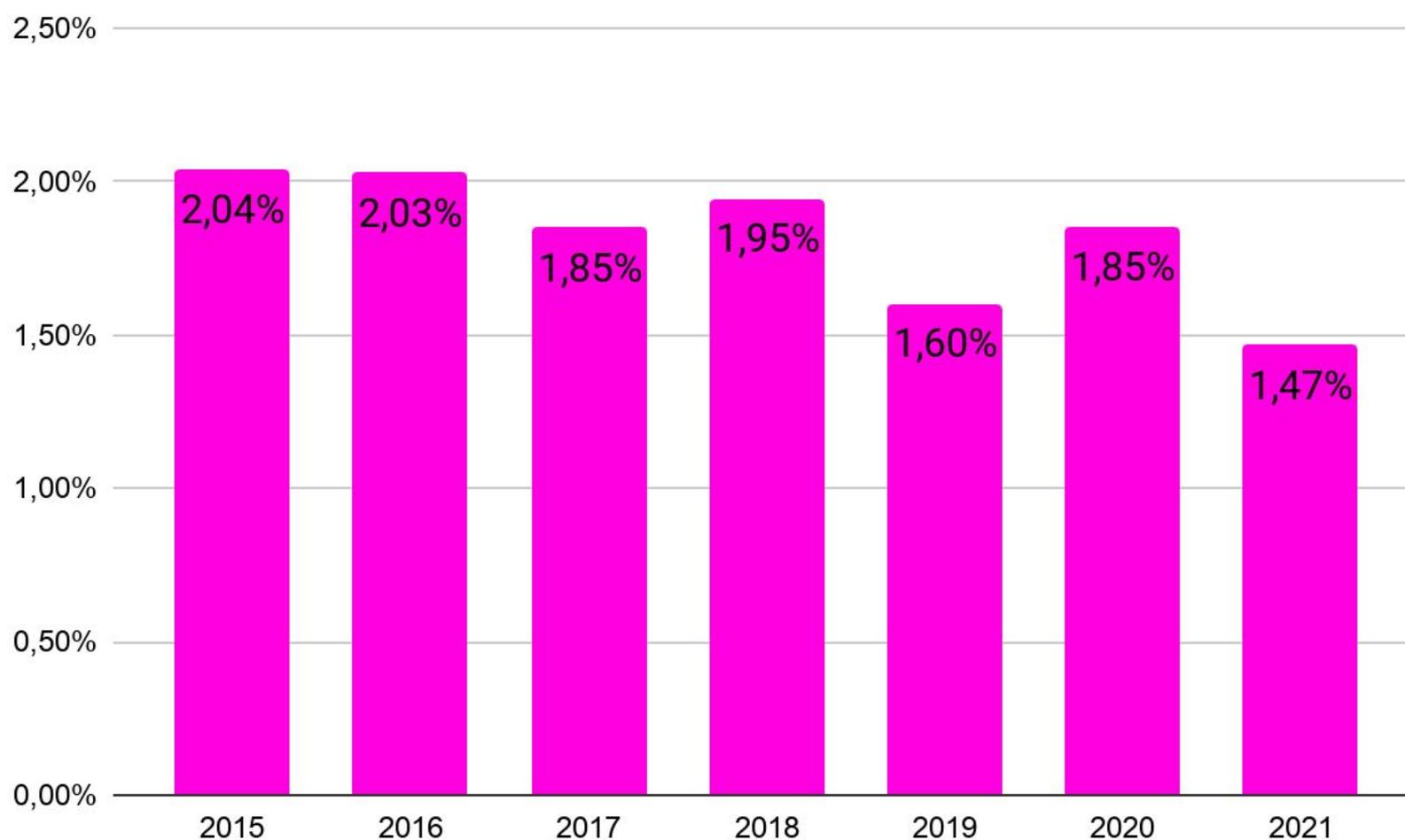
¿Sabés cuánto invierte el Estado en
Salud mental?

Proyecto de Ley de Presupuesto 2021

Según la Ley de Salud Mental, el Estado nacional **debe destinar el 10% del gasto total de salud a salud mental**. Las provincias y la Ciudad de Buenos Aires deben adoptar el mismo criterio.

Sin embargo, en el año 2021 **solo el 1,47%** del gasto total en salud a nivel nacional se destinará a salud mental.

Este porcentaje se mantuvo constante en los últimos años, con una tendencia a la baja.



* A los efectos de calcular el gasto en salud mental, se tomaron los recursos asignados a la actividad "Apoyo y Promoción de la Salud Mental" del Ministerio de Salud de la Nación, a los dos hospitales monovalentes nacionales y a SEDRONAR.

El proyecto de presupuesto nacional 2021, al igual que el de años anteriores, evidencia que son escasos los recursos destinados a salud mental, y que **gran parte de ellos se dirige a los hospitales psiquiátricos.**

Esta situación
viola la Ley de Salud Mental.

En estos centros, las personas beneficiarias de las acciones para la externación constituyen un porcentaje menor en relación al total de personas internadas. **Mirá las proyecciones para 2021.**

Colonia Montes de Oca

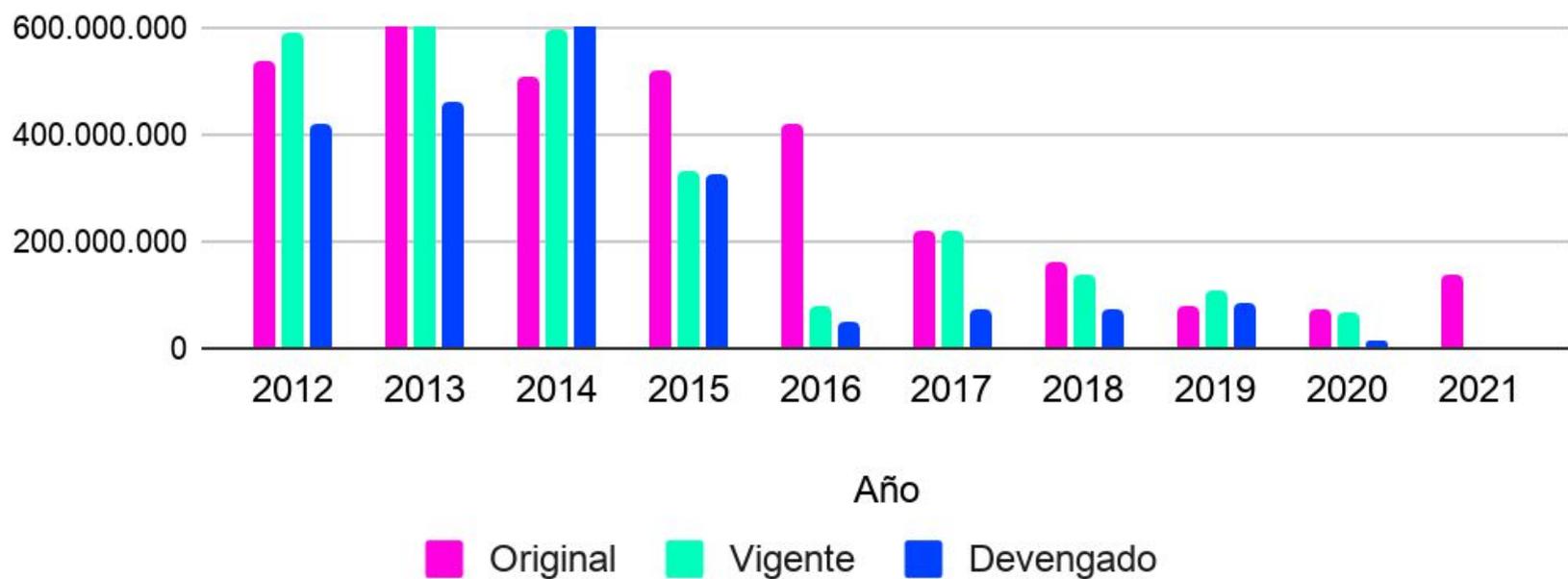
Personas internadas	400
Personas que se beneficiarán de alojamiento externo para rehabilitación y reinserción social	80
Personas que recibirán asistencia financiera para la inserción social	60

Hospital Laura Bonaparte

Personas internadas	180
Personas que recibirán asistencia financiera para la inserción social	25

En cuanto a la **Actividad "Apoyo y Promoción de la Salud Mental"** del Ministerio de Salud, si bien aumentan los recursos para el año 2021, estos no llegan a compensar la drástica disminución registrada desde 2015.

Actividad "Apoyo y Promoción de la Salud Mental" - Presupuestos serie 2012-2021





Según la OMS, los países gastan menos del 2% de sus presupuestos sanitarios en salud mental. Argentina no es la excepción.

En la campaña “Acción a favor de la salud mental: invirtamos en ella”, la **OMS insta a los Estados a aumentar los recursos** destinados a esta finalidad y a remediar la desatención histórica hacia este tipo de políticas.

En este contexto, y a 10 años de la ley 26.657,
es urgente que el Estado aumente los recursos
para salud mental y los destine a:

1. Robustecer el abordaje de la salud mental en el primer nivel de atención
2. Crear dispositivos que garanticen la vida en comunidad (viviendas asistidas, cooperativas de trabajo, servicios de atención domiciliaria, entre otros)
3. Abrir servicios de salud mental en hospitales generales
4. Brindar a las personas recursos para sostener la vida en comunidad luego de la externación
5. Fortalecer los organismos de control y protección de derechos

Sin recursos para una salud
mental comunitaria, **no hay
salud mental.**

Exijamos que el Congreso cumpla la ley

#ArgentinaSinManicomios